

CONFERENCIAS  
DE  
EL FOMENTO DE LAS ARTES

---

# LA ISLA DE PUERTO RICO

---

ESTUDIO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO

POR

DON AGUSTÍN SARDÁ



MADRID.-1889.

Establecimiento tipográfico de Evaristo Sánchez  
Plaza de San Martín, núm. 2



## *Señoras y Señores:*

Los estudios geográficos comenzaron en la más remota antigüedad. El hombre, anhelando siempre ensanchar sus horizontes, afanoso de conocer el más allá que se ocultaba tras las montañas, que detenían su vista, subía á las más elevadas crestas para buscar y conocer tierras, descuidando quizás el conocimiento de su propio hogar.

Ha habido siglos en que esas ansias se convirtieron en una verdadera fiebre. A mediados del siglo xvi y durante los reinados de don Juan II y de D. Manuel el Grande, los portugueses se lanzaron, los primeros, por las soledades del Atlántico, buscando nuevos derroteros para la India, doblando el cabo de Buena Esperanza y la costa de Mozambique, navegando hasta Goa, para dejar en la historia de los descubrimientos terrestres, un reguero de luz en el que brillan principalmente los nombres de Bartolomé Díaz y Vasco de Gama. Hubieran llegado á descubrir el Continente americano, como lo prueba la arribada casual de Costa Cabral, en 1500, á las playas del Brasil, si no se les hubiese anticipado, con clara conciencia de lo que hacía, el que eclipsó á todos sus antecesores y cuya gloria no ha sido superada después, ni lo será probablemente en lo venidero.

Luego entramos en campaña los españoles, llenando el mundo con la fama de los viajes de Colón y de sus compañeros. Un verdadero furor se apoderó entonces de la mayor parte de las naciones, y á los descubrimientos anteriores se agregó el de las Filipinas por Hernando de Magallanes, al que siguieron tantos otros, que sería ocioso enumerar, porque son sobrado conocidos de todas las personas medianamente cultas.

Los dominios del hombre se ensancharon. Parecía que la tierra no tenía ya reservas para él, y que los horizontes de la fantasía geográfica estaban agotados. Nada, sin embargo, más equivocado. El Africa guardaba el secreto de sus vastas soledades interiores; la Oceanía permanecía inexplorada, y las tierras polares no conocían aún la huella del hombre civilizado.

Con la Edad Moderna han venido nuevos avances. Verdaderos héroes de la ciencia han penetrado en las tierras árticas. Viajeros tan animosos como humanitarios, han cruzado el continente africano en diferentes direcciones, y los soberanos de Europa se disputan con codicia loca el dominio de muchos de los países descubiertos.

Todavía queda más. El polo Norte no ha sido reconocido, aunque todo hace presumir que no concluirá el presente siglo sin que el hombre ponga en él su planta. Las soledades antárticas, tan vastas que si en ellas cayera la luna los demás habitantes de la tierra no lo advertiríamos siquiera, permanecen envueltas en las densas nieblas de un porvenir incierto.

Hé aquí, pues, que la Geografía tiene aún inmensas lagunas que colmar. Desde ese punto de vista general y verdaderamente humano, su fin es grandioso. Significa más que un nuevo conocimiento, significa el dominio de la tierra por el hombre; pero el dominio no es posible sin ese conocimiento concienzudo y serio.

Quizás se diga que remonto demasiado el pensamiento para el modestísimo estudio que me propongo. Contestaré con dos razones: 1.º Que para elevar el espíritu, y nada se hace grande y generoso de otro modo, es preciso poner siempre la mira muy alta. 2.º Que despertando el verdadero amor á la tierra toda, se ama la tierra que uno pisa, y así nace el deseo de conocerla y estudiarla con cariñoso afán.

Por otra parte, el conocimiento de la tierra en que uno vive es doblemente necesario, primero para poderla dominar por completo, cumpliendo el deber de cultivarla embelleciéndola y haciéndola cada vez más productiva. Hay, pues, que estudiar la Geografía de modo que nos sirva así para la vida, no como una mera erudición de viajero de gabinete ó á lo más de *touriste* que se mueve para dar agradable alimento á los sentidos.

Después, el conocimiento total de la tierra no podrá conseguirse mientras no se hagan por muchas gentes, los estudios particulares de las localidades, del propio modo que no habrá una meteorología verdaderamente útil para la agricultura y aun para el comercio y la industria, mientras en cada escuela primaria no haya por lo menos un barómetro, un termómetro y un pluviómetro. Que esos estudios particulares hacen falta, nos lo dicen los errores de que están plagadas las obras de los escritores más eminentes, Humboldt, Ritter, Reclús, etc.

En demostración de esta verdad podría citar muchos ejemplos, que está en nuestras manos comprobar. Esa sierra del Guadarrama tan próxima á nosotros, cuya crestería, cubierta de nieves casi todo el año, vemos desde las puertas de Madrid, no nos es aún bien conocida. Elevados picos que dejan correr sus aguas por la cuenca general del Duero, figuran en los mapas como perteneciendo á la del Tajo. Y no hablo de errores tan de bulto como el de poner el nacimiento de nuestro humilde Manzanares en Peñalara, cuando coge sus primeras aguas en el lindo valle del Berzoso, poco más arriba de las Pedrizas, que casi pueden verse desde los altos de Tetuán. El enorme macizo de Sierra de Gata, continuación del de Guadarrama,

es también poco conocido. Lo mismo y aun más puede decirse de otras sierras y otros montes más apartados.

El estudio de la Geografía tiene también una gran importancia para la Historia, no sólo porque nos enseña á conocer el teatro, digámoslo así, donde la humanidad ha representado las más grandiosas escenas, sino porque nos explica á menudo la razón de las mismas.

La Tierra se ha ido transformando bajo nuestra mano. En los primeros tiempos el hombre se siente dominado por la Naturaleza. La montaña, el río y el mar son para él una valla á primera vista insuperable. Tiene, pues, que encerrar su vida en límites relativamente estrechos. No conoce á los hombres que viven al otro lado de aquellas vallas. Cuando los encuentra se sorprende, los mira como enemigos, y con frecuencia los combate. No concibe, por consiguiente, la humanidad, y sus ideales se encierran en su pueblo, á veces en su tribu y á menudo en su propia familia.

Por eso las civilizaciones antiguas se desenvuelven casi siempre aisladas. Unas en valles como el del Nilo ó el del Eufrates, otras en los del Indo ó del Oxus, ó en los de los grandes ríos de la China. De las altas mesetas salen sólo, como torrentes desbordados, las bordas salvajes de Gengis-Kan y Tamerlán.

Poco á poco el hombre cruza la montaña, atraviesa el río, surca la mar y va dominando la Naturaleza. De esclavo quiere convertirse en señor. La civilización que del Asia había pasado en magnífico y superior resumen al Archipiélago griego, salta luego á Italia; se extiende más tarde por Europa, y en la Edad Moderna ya no tiene por asiento un valle, ni una península, ni las costas más ó menos extensas de un mar; su morada es todo un continente. Invade otro nuevo, en cuanto se descubre la brújula. Y al llegar la Edad Contemporánea, el hombre triunfa de todos los obstáculos, horada los montes con las enormes fuerzas de la maquinaria; domina las olas con las potentes hélices; lleva el pensamiento á las regiones más lejanas con el alambre eléctrico; y hoy las antorchas de la civilización alumbran una gran parte de la Tierra, mientras llega el día, quizás no lejano, en que toda ella sea patrimonio de la humanidad entera.

Por eso hace falta impulsar cada vez más los estudios geográficos. Por eso merece encomio nuestro digno Presidente, que al organizar estas conferencias, ha dado otra prueba más de su elevado pensamiento y de su entusiasmo propagandista. ¡Mérito especial de su noble vida, consagrada siempre con incansable ardor á las grandes causas humanitarias!

En lo que se ha equivocado es en haberme escogido á mí para inaugurarlas; pero ya que debo á su buena amistad, más aún que á mi devoción por la enseñanza, una honra que tanto estimo, procuraré, contando con la benevolencia que tantas veces me habéis demostrado, salir de este paso difícil del mejor modo que me sea posible.

## CUBA

Comienzo por tomar un tema relativamente modesto. Podía haber escogido como de mayor resonancia, la Perla de las Antillas,

la que, según el Sr. Labra, á quien hay que citar á cada paso cuando de materias coloniales se trata, vale un reino; y á fe que tiene razon por muchos motivos.

Por su superficie de 118,833 kilómetros cuadrados, Cuba excede á Portugal, que sólo tiene 92.828, en una extensión de 26.005, casi igual á las tres provincias catalanas que la tienen mayor, Lérida, Barcelona y Tarragona.

Es casi doble que Grecia (64.468); triple que Dinamarca (38.302), y que Suiza (41.390); cuádruple que Holanda (33.000), y que Bélgica (29.455), más del doble que Servia (48.590), poco menos que Rumania (129.947) y que las dos Castillas.

La cordillera que la atraviesa en toda su extensión de E. á O., con sus cien ríos que riegan aquel suelo privilegiado; su prodigiosa vegetación tropical, la imaginación, el talento y otras prendas de sus habitantes, todo da á Cuba un alto valer; pero por lo mismo ha atraído más la mirada, ya lo dije en otra conferencia, del mundo entero, y singularmente de la madre patria.

## PUERTO RICO

Más modesta, pasa casi inadvertida al lado de su soberbia hermana. Si á mí me fuera dado hacer comparaciones poéticas, diría que si Cuba ha merecido ser llamada la Perla de las Antillas, Puerto Rico debe apellidarse la Violeta de aquel mar de esmeralda; porque á semejanza de esa flor, se oculta modestamente entre las demás islas, y se hace conocer por la dulzura y el carácter bondadoso de sus habitantes, y aun podríamos decir, llevando la comparación más adelante, que por el delicado aroma de las flores y las frutas de sus valles; dígalo si no el de su riquísimo café, en todo el mundo celebrado, y aun el de su tabaco, menos estimado quizás de lo que seguramente vale. Dígalo sobre todo su hermosa

## HISTORIA

Descubierta por Colón en 1493, en su segundo viaje, y conquistada por Ponce de León en 1509, después de una sangrienta lucha, Puerto Rico tiene la gloria de que la bandera nacional no haya desaparecido jamás de lo alto de sus fortalezas, y que el pabellón extranjero no haya dado nunca sombra á sus montañas. Y eso que su presa ha sido solicitada muchas veces; pero los pechos valerosos y leales de sus habitantes han sabido rechazar vigorosamente las agresiones extranjeras, singularmente en 1625, cuando sólo un puñado de valientes puertorriqueños, entre los que merece especial mención D. Juan de Amézquita, repelió el ataque de los holandeses, y más tarde, en Abril de 1797, tuvieron del propio modo á raya las armas británicas, después de haber visto el triste ejemplo de la entrega, sin resistencia, de la isla de la Trinidad, el 10 de Febrero anterior.

Ved, pues, cuán merecedora es la antigua Boriquén del afecto y la especial consideración de la madre patria.

#### LAS ANTILLAS

Como todos sabéis, Puerto Rico forma parte del archipiélago de las Antillas, situado en el mar del mismo nombre, entre el Atlántico, la América del Norte, el golfo de Méjico, la América Central y la Meridional, y del cual forman los geógrafos dos grupos, el de las Grandes y el de las Pequeñas Antillas, estas últimas subdivididas en islas de Barlovento é islas de Sotavento.

Las Grandes Antillas, Puerto Rico, Haití, Jamáica y Cuba, forman una cadena que, de E. á O., va casi á enlazarse con la península del Yucatán, como queriendo encerrar, mediante un arco de N. á S. formado por las islas de Barlovento, todo el mar de las Antillas, que de este modo se convertiría en el mayor lago de la tierra.

#### SITUACIÓN

Puerto Rico es la más oriental y la primera que se encuentra yendo desde la Península, de la cual dista más de 1500 leguas, es decir, un viaje en vapor de unos ocho á diez días. Se encuentra encerrada entre los grados 17,5 y 18,30 de latitud Norte y entre los 59,20 y los 60,58 de longitud Oeste del meridiano de Cádiz; se halla, pues, en la zona tórrida, á unos 5 grados del trópico de Cáncer.

#### EXTENSIÓN

Su figura es aproximadamente la de un paralelógramo, cuya mayor extensión es, de E. á O., de unos 170 kilómetros, y de N. á S., de 65.

También el Sr. Labra ha dicho que vale un principado. En efecto, por su superficie, 9.314 kilómetros cuadrados, vale poco menos que el de Asturias (10.595) y más que el principado soberano de Montenegro (9.030). Es mayor que las siete islas Canarias (7.272); doble que las Baleares (4.817); bastante mayor que las tres vascongadas juntas (7.202), y excede más ó menos á muchas provincias de la Península, como Madrid, Barcelona, Tarragona, etc., y es casi igual á la de Lugo (9.808).

#### HABITANTES

El número de habitantes, según el censo de 1883, es de 810.334 ó sea 87 por kilómetro cuadrado; pero afirman las personas conocedoras de aquel país, que se le pueden asignar, quedándose aún por bajo de la realidad, 850.000, ó sean 91 habitantes por kilómetro. De ese modo, en lo que toca á la población absoluta, es igual á Barcelona, y superior á todas las demás provincias; y respecto á la rela-

tiva, sólo le llevan ventaja la misma provincia de Barcelona (108,8) y la de Pontevedra (102). Si desde ese punto de vista la comparamos con algunas naciones, podemos decir que aventaja á Francia, Alemania, Austria-Hungría, Dinamarca, Portugal, Grecia, Suiza, todos los pueblos Balkánicos y con mayor razón á Rusia, que sólo tiene 13 habitantes por kilómetro cuadrado, y á Succia y Noruega que sólo alcanzan 8.

El crecimiento de la población en los últimos años ha sido extraordinario.

Según Fray Íñigo Abad, al arribo de los españoles, había en la isla más de 600.000 indios; pero esta cifra se considera exajeradísima; entre otras razones, porque al levantarse en armas los naturales, el año 1511, sólo presentaron, en el campo de Yagüeca, 11.000 combatientes, y porque no quedando apenas restos de indios en 1530, no es posible concebir que en un periodo de 22 años, hubiese desaparecido una población tan numerosa.

Posteriormente, los datos más interesantes y seguros son los del censo de 1782, que arroja un total de 81.120 habitantes.

En el presente siglo llegaron, en el año 1832, á 330.051. En 1846 á 443.139, y según el censo verificado en la noche del 25 al 26 de Diciembre de 1860 en toda España, ascendieron á 583.308. Hay que tener en cuenta que en 1855 el cólera morbo asiático había hecho 30.000 víctimas. En ese censo aparecen 300.430 blancos, 241.015 de color, libres; 41.736 de color, esclavos, y 127 sin clasificar.

En el censo de 1883, después de hecha la abolición de la esclavitud, la población llegó, como he dicho, á 810.394, de los cuales eran blancos 466.981 y de color 343.413; extranjeros 10.206.

Los matrimonios en la gente de color habían aumentado de 20,3 por 100, en 1860, á 20,8 en 1883.

La población blanca masculina excede á la femenina, al revés de lo que sucede en Europa, lo que se explica por el ejército y la inmigración, que es generalmente de varones. En cambio, en la gente de color, predomina el elemento femenino.

#### RELIEVE DEL SUELO.

Divide la isla una cordillera que, arrancando del extremo N. E. y aun podría decirse que de dentro mismo del mar, en los arrecifes que se llaman de la Cordillera, se inclina hácia el S. O. para tomar luego la dirección de los paralelos, dividiendo el territorio, en el centro, en dos mitades algo desiguales, y terminando en el O. por varias ramificaciones. Su mayor elevación se encuentra en la Sierra de Luquillo, cuyo pico más alto, el del Yunque, alcanza una altitud de 1.520 metros. Hácia Poniente, cerca de Adjuntas, hay una altiplanicie que viene á ser, en pequeño, nuestra Muela de San Juan, del nudo de Albarracín, pues recogen en ella algunos rios, sus primeras aguas.

Como de la indicada cordillera se desprenden muchos estribos,

el terreno de la isla es bastante quebrado, formando numerosas cuencas y hermosos valles, plantados de café en el interior, de tabaco en las riberas de los principales cursos de agua, y de caña en la costa, que es generalmente llana.

Las costas presentan una línea muy tortuosa, con grandes sinuosidades, principalmente en el E., el S. y el O., dando lugar á muchas bahías, ensenadas y puertos, algunos de ellos superiores, como los de Jobos, en la costa Sur, departamento de Guayama; el de Guánica en la misma costa, departamento de Mayagüez; y el de Cabo-Rojo en el propio departamento, pero en la costa occidental. Merece también particular mención la bahía de Mayagüez, en la que pueden echar el ancla buques de mucho porte.

Prescindiendo de aquellas sinuosidades, las costas alcanzan un desarrollo de más de 500 kilómetros.

Como la isla presenta la forma de un paralelogramo prolongado de E. á O., según ya he dicho, deben mencionarse sus cuatro extremos. El N. E., de donde arranca la cordillera, se llama Cabeza de San Juan; el del S. E., Cabo de Mala Pascua; el del S. O., Punta de Palo Seco, y el del N. O., Peña Aguda, mereciendo también mencionarse el Cabo de San Francisco, que forma el extremo Sur de la bahía de Aguadilla.

## RIOS

Los de mayor importancia, aunque todos poco considerables, como puede presumirse, son unos 40, hallándose los más caudalosos y de largo curso en la vertiente septentrional, por ser más extensa y en ella más frecuentes y copiosas las lluvias que abundan menos en la meridional.

Mencionaremos el rio grande de Loiza, que atraviesa de S. N. en la parte E., los departamentos de Guayama y Bayamón, regando los campos de San Lorenzo, Cáguas, Trujillo alto y Carolina, y desembocando en la costa Norte próximo á Loiza.

El Bayamón riega los mismos departamentos y va á desembocar cerca de la capital.

El rio de la Plata riega también los citados departamentos y en particular los campos de Sabana del Palmar, Toa Alta y Toa Baja, y desemboca cerca del Dorado.

En el departamento de Arecibo se encuentran los rios Manatí y Rio Grande de Arecibo. El primero desemboca en el Caño de los Tiburones, del cual sale luego para desembocar en el mar, regando las tierras de Ciales y Manatí.

El rio Grande de Arecibo, que es uno de los que nacen en la altiplanicie de Adjuntas, en el departamento de Ponce, riega la jurisdicción de Utuado y baña, poco antes de entrar en el mar, los campos de la ciudad de Arecibo.

En la costa occidental desembocan el río Culebrinas, que nace cerca de Lares, en el departamento de Aguadilla, pasando por cerca de San Sebastián y Moca, desembocando al Sur de la ciudad que dá nombre al departamento.

El río de Añasco, con su afluente el río Blanco, forma un gran arco que riega por la parte N. el departamento de Mayagüez. En el centro de éste se encuentra el Guanajibo, que con sus afluentes riega Maricao, Sabana Grande, San Germán y Hormigueros, desembocando en la ensenada de Mayagüez. En la misma desemboca un río del nombre de la ciudad, después de atravesar las calles de la playa, á las que causa, con sus frecuentes inundaciones, molestias y á veces no pocas desgracias.

En la zona meridional existen los ríos de menos importancia, como ya he dicho, porque la divisoria general se acerca mucho más á la costa del Sur que á la del Norte.

En el departamento de Ponce debe mencionarse el río de Yauco, el de Talla-boá, que pasa por Peñuelas; el de Cañas y el Portugués, que dejan entre sus riberas á la ciudad de Ponce; el Jacaguas y el Coamo.

En la costa oriental, regando el departamento de Humacao, desembocan el río de este nombre, el Guayanes, Naguabo y otros.

#### LAGUNAS

Próximas á las costas, hay bastantes. Merecen mención especial la Yeguada, en la jurisdicción de Manatí; la de Arecibo; las de Cangrejos, cerca de la capital; las de Cabo Rojo, en la costa de Poniente; y la de Guánica, que es la mayor, en la del Sur.

#### ISLAS

Puerto Rico tiene á su alrededor, y á más ó menos distancia, un gran número de islas, la mayor parte sin importancia alguna. Entre las que merecen cierta atención están las siguientes:

*Vieques:* Se halla al E. Tiene una extensión de N. á S. de 11 kilómetros, 39 de E. á O. y una superficie de 435. Dista 9 millas. Comenzó á poblarse hace 80 años, y en 21 de Diciembre de 1887 tenía 4874 habitantes. Al N. de ella se encuentra el pueblo llamado Isabel II, fundado en 1843.

*Culebra:* Situada al E. de Fajardo.

*Caja de Muertos:* A unas cuatro millas de la costa S. y hacia el centro de ella.

*Cardona:* En la bahía de Ponce.

*Mona:* Al O. y á 38 millas del puerto de Cabo-Rojo.

*Desechoo:* A once y media millas del cabo de San Francisco.

*Cabras:* A la entrada del puerto de la capital.

#### CLIMA

Como el de la generalidad de los países tropicales, es cálido y húmedo; pero por sus montañas, por su relativa pequeña extensión, que permite que las brisas del mar oreen casi todos sus valles, es bastante agradable y sano, salvo en los lugares pantanosos.

La fiebre amarilla visita rara vez, y no con mucha intensidad, la hermosa Boriquén. También, como en casi todas las tierras comprendidas entre los trópicos, se distinguen dos estaciones, la lluviosa, de Julio á Enero, y la seca, de Marzo á Julio. En invierno el calor es menos fuerte, y se disfruta de una temperatura agradable.

#### PRODUCCIONES

Las principales son el azúcar, del cual se exportó en 1886, por valor de 4.145.523 pesos; el café, por 4.693.055; el tabaco, por 865.433; la miel, por 496.470; y el ganado vacuno, por 156.000; total, 10.360,481 pesos.

El resto de la exportación consiste en ganado caballar, madera, aguardiente de caña, sal, maíz, naranjas, cerdo, gallinas y cueros, pero en pequeñas cantidades.

Hay, además, una gran variedad de producciones, lo mismo en maderas que en frutas, y hasta hortalizas, plantas medicinales, aves, etc., etc.

También hay varias salinas, especialmente las de Cabo-Rojo, Coamo é Isabela. No faltan igualmente las aguas minerales.

El tabaco es inferior al de Cuba, pero se asegura que el de Sabana del Palmar, Caguas y Cidra, puede competir con el de la gran Antilla.

#### COMERCIO

Las mercancías importadas son principalmente los tejidos é hilados, el arroz, oro y plata acuñados, máquinas motrices, productos químicos, farmacéuticos, y perfumería, vinos generosos y espumosos, tabaco elaborado, manteca y carne salada, manteca de cerdo, calzado, harina de trigo, carne de cerdo, bacalao y pez palo, tablas y maderas de construcción, papel y sus aplicaciones, etc., etc.

Desde el punto de vista de la importación, los países con los cuales mayor comercio mantiene son, por este orden; Inglaterra, la Península, Estados Unidos, posesiones danesas de América, Cuba, Alemania, Confederación Argentina y posesiones inglesas. Con los demás países el comercio es insignificante.

En la exportación se distinguen los Estados Unidos, Península, Inglaterra, Cuba, Francia, Posesiones inglesas de América, posesiones danesas, Alemania, Italia y posesiones francesas.

De manera que casi la mitad de la exportación se dirige á los Estados Unidos y á Cuba, y algo más de la mitad de la importación la recibe de Inglaterra y de la Península. De ésta toma principalmente vino, harina, calzado, tejidos, jabón, arroz, aceite, aguardiente, legumbres secas, hortalizas y conservas alimenticias.

La Península recibe principalmente tabaco, café, azúcar y miel de caña.

En la exportación, como en la importación, la mayor carga es conducida en buques españoles, ingleses y americanos.

## CAMINOS Y PUERTOS

Hay 11 puertos habilitados para el comercio exterior: que son, el de la capital, Ponce, Mayagüez, Arecibo, Aguadilla, Arroyo, Humacao, Vieques, Fajardo, Naguabo y Guayanilla.

Parece que no hubo el mayor acierto en la elección de los fundadores, en que se establecieron las nuevas aduanas, habiéndose prescindido de puertos de condiciones naturales tan ventajosas como las de Jobos y Guánica.

Las vías de comunicación son escasas. Está terminada la carretera central, importantísima vía de 131 kilómetros, que tiene en comunicación las costas septentrional y meridional de la isla: y se hallan en explotación dos tranvías de vapor, el de la capital á Rio-Piedras, de 12 kilómetros de longitud y el de Cataño á Bayamón, de 8 kilómetros.

Se cuentan, además, dos tranvías de sangre de 2 kilómetros cada uno, que ponen en comunicación á Ponce y á Mayagüez con sus playas respectivas.

## DIVISIONES ADMINISTRATIVAS

Aunque ninguna de las divisiones para el Gobierno de la isla se ha hecho respondiendo á condiciones naturales y sociales características, la militar es la que puede decirse que ha causado estado, y merece, por este motivo, ser más especialmente conocida. Consta, aparte la capital, de siete departamentos: uno al E., que es el de Humacao; dos al N., que son Bayamón y Arecibo, dos al O., Aguadilla y Mayagüez; dos al S., Guayama y Ponce. Llevan el nombre de sus respectivas capitales.

Según la ley vigente de presupuestos y la que establece desde 1.º del año próximo el juicio oral y público, hay en la isla una Audiencia territorial en San Juan, otra de lo criminal en Ponce, y diez Juzgados de primera instancia, que son dos de término en dichas ciudades, dos de ascenso en Mayagüez y Arecibo, y seis de entrada en Aguadilla, San Germán, Guayama, Humacao, Caguas y Vega Baja.

Hay quince distritos electorales, que no menciono, porque es de creer que sean muy pronto reformados.

Una capitania general, que depende inmediatamente del Ministerio de la Guerra. Una plaza de guerra, la capital, y siete departamentos militares, que son los indicados. Hay una Academia de infantería y una Comandancia principal de marina, cuyo jefe superior es un capitán de navío.

Una Intendencia y una Contaduría y Tesorería generales: la Administración central de contribuciones y rentas de Aduanas.

La Iglesia Católica tiene en la capital un obispo sufragáneo del arzobispado de Santiago de Cuba y un Seminario conciliar.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*Primera enseñanza.*—Se reorganizó por un decreto del Gobernador general, fechado en 1.º de Septiembre de 1880, inspirado en la ley de 9 de Septiembre de 1857, que rige en la Península. Notemos de paso, que el principio de la asimilación da como inmediata consecuencia el tener á nuestras provincias ultramarinas lo menos un cuarto de siglo retrasadas. En ningún asunto puede verse más claro que en este de la instrucción primaria. Se hizo de moda, hace muchos años, el cantar las excelencias de la citada ley, suponiendo que realizó un inmenso progreso, y son muchas las personas que aún hoy lo sostienen. No participo yo de esa opinión. En la primera enseñanza apenas si hizo más que sancionar lo que ya existía; y en la superior sometió las universidades á una organización burocrática acabando de matar el antiguo espíritu en vez de reanimarlo y enaltecerlo hermanándolo con las exigencias y los adelantos modernos.

De todos modos, es lo cierto que en 1880 ya clamaba todo el mundo en la Península, por una reforma que desgraciadamente no se ha hecho aún. Pues bien, parecía que, ya que se iba á reorganizar la primera enseñanza en la isla, debían haberse tenido en cuenta esas ansias reformistas, toda vez que Puerto Rico no se encuentra, en este punto, en condiciones inferiores á las nuestras; pero no se hizo así, y salvo ligeras variantes, se cortó por aquel patrón el vestido de la instrucción primaria portorriqueña. Claro está que de todas maneras fué un adelanto, mas siempre resulta cierto lo que he dicho; porque ahora, ó cuando Dios quiera, porque temo que va para largo, se hará la reforma en la Península y después se tardarán otros 25 años en llevarla á las Antillas. Esto, que en todas partes sería un grave mal, lo es de mayor transcendencia en aquellas provincias que tienen enfrente naciones en las que el progreso, puede decirse sin hipérbolo, se hace al compás del vapor y la electricidad.

La primera enseñanza es en Puerto Rico obligatoria desde la edad de 6 á los 12 años, y gratuita para los niños pobres.

Dividese la Isla en dos distritos, Norte y Sur, comprendiendo el primero los departamentos de San Juan, Arecibo, Aguadilla y Mayagüez, y el segundo los de Ponce, Guayama y Humacao.

Las escuelas se dividen en superiores, elementales, de párvulos y de adultos, como en la Península, subdividiéndose las dos primeras en de 1.ª y 2.ª clase. Hay además las escuelas *auxiliares*, que son las establecidas en los caseríos ó pequeños grupos de población, siempre que puedan concurrir á ellas por lo menos 20 niños, y las *rurales*, situadas donde no hay caserío reunido, y deben tener por lo menos 15. En estas las horas de clase son de diez á tres, para que de este modo los niños pobres puedan auxiliar algún tanto á sus padres en las labores del campo ó en los oficios domésticos, y no tengan que andar dos veces el camino de sus casas á las escuelas.

En el número de éstas ha habido un gran progreso, y aun en la asistencia de alumnos, puesto que en 1858 no había más que 149,

que ascendieron á 543 en 1883, siendo la concurrencia de 24.132 niños y niñas. En el año último han funcionado las escuelas siguientes:

Públicas de niños. . . . .	409
De niñas . . . . .	130
TOTAL . . . . .	<u>539</u>
Privadas de niños. . . . .	20
De niñas. . . . .	21
TOTAL. . . . .	<u>41</u>
<i>Total de escuelas públicas y privadas. . .</i>	<u>580</u>

## POBLACIÓN ESCOLAR

Niños pobres que concurren á las escuelas públicas. . . . .	15.844
Idem pudientes. . . . .	2.823
TOTAL. . . . .	<u>18.667</u>

Niñas pobres que concurren á las escuelas públicas. . . . .	5.836
Idem pudientes. . . . .	834
TOTAL. . . . .	<u>6.670</u>

*Total de la población escolar pública. . .* 25.337

Niños pobres que concurren á las escuelas privadas. . . . .	73
Idem pudientes . . . . .	508
TOTAL. . . . .	<u>581</u>

Niñas pobres que concurren á las escuelas privadas. . . . .	121
Idem pudientes. . . . .	482
TOTAL. . . . .	<u>603</u>

*Total de la población escolar privada. . .* 1.184

Asilados de la Beneficencia (201 blancos y 29 de color). . . . .	230
--	-----

*Total general de la población escolar . . .* 26.751

Que clasificada por razas, resultan 16.668 niños blancos y 10.083 de color. De manera que desde 1858 á 1883 hubo un aumento de 394 escuelas, y desde 1883 á la fecha, de 37: aumento total, 431. La concurrencia desde 1883 ha aumentado en 2.619.

El sueldo de los maestros oscila entre 1.200 pesos, que perciben los de las escuelas superiores de primera clase, y el de 300, que dis-

frutan los de las escuelas rurales. El de las maestras es de 900 y 240 respectivamente. Unos y otros disfrutaban retribución de los niños pupilos y una asignación para casa, que varía entre 500 y 36 pesos.

Los gastos de la primera enseñanza corren á cargo de los municipios, importando los de

Personal . . . . .	203.358
Material . . . . .	80.481
<b>TOTAL . . . Pesos.</b>	<b>283.839</b>

En el presupuesto general sólo figuran 300 pesos para satisfacer los derechos que devengue la introducción del material.

La inspección es ejercida por dos maestros nombrados por el Gobierno supremo, á propuesta del Gobernador general, y disfruta cada uno un sueldo de 1.600 pesos, 100 para gastos de escritorio y 500 por las dietas de 200 días que han de emplear en visitas. Tienen además derecho á bagajes.

Los gastos de la Inspección y de la Secretaría de la Junta Provincial los paga la provincia.

No hay escuelas normales. Los maestros se hacen estudiando privadamente, practicando en las escuelas públicas y examinándose ante una Comisión ó Jurado provincial.

Las escuelas superiores de niñas de San Juan, Mayagüez, Ponce y Humacao, tienen la consideración de escuelas modelos mientras no se establezcan las escuelas normales.

*Enseñanza secundaria.*—Prescindiendo de ciertos antecedentes, como la creación de algunas cátedras de Gramática y Filosofía, fundadas por algunos buenos hijos de Puerto Rico y del colegio de Nobles Americanos, creado en Granada en 1792, las primeras enseñanzas que deben citarse en Puerto Rico son las de Geografía, Comercio y Matemáticas, debidas á la iniciativa del célebre Intendente don Alejandro Ramírez. Después vinieron otras de Latinidad, Filosofía, Teología y Derecho, que no duraron mucho tiempo, así como otras de Física y Química, creadas más tarde.

En 1854 se fundaron las de Agricultura, Náutica y Comercio, aumentadas después por la Sociedad Económica de Amigos del País con las de Matemáticas puras, Geografía, Mecánica aplicada, Física, Química, Dibujo é Idiomas, de las que salieron varios de los hombres distinguidos de Puerto Rico, algunos de los cuales aún figuran hoy. Todas esas cátedras desaparecieron más tarde.

En 1851 vino el colegio de los Jesuitas con facultad de conceder el título de Bachiller en Artes. De manera que puede decirse que este fué el primer establecimiento de segunda enseñanza con validez académica, aunque no se pueda alabar el tacto de nuestros gobernantes al confiar lo más selecto de la juventud, á un instituto condeñado por un rey como Carlos III, sin crear, por lo menos, á su lado un instituto civil. Afortunadamente llegó éste por fin, inaugurándose el 1.º de Noviembre de 1873, en aquella época de grandes y laudables iniciativas, á la que sucedió, por desgracia, la reacción

de 1874, que dió en tierra con aquel establecimiento, el 12 de Mayo del mismo año; continuando la segunda enseñanza exclusivamente en manos de los jesuitas hasta el 29 de Noviembre de 1882, en que se inauguró el actual Instituto Provincial, debido á los eficaces y patrióticos esfuerzos de los diputados provinciales liberales de aquella época.

Este Instituto está sostenido por la provincia; los catedráticos son nombrados previa oposición por el Ministerio de Ultramar, y disfrutan un sueldo anual de 1.500 pesos.

Se estudian en él todas las asignaturas de la segunda enseñanza lo mismo que en los de la Península, y en el curso de 1887 á 88 se hicieron las siguientes matrículas:

De enseñanza oficial . . . . .	515
Idem privada . . . . .	539
Idem doméstica. . . . .	45
TOTAL. . . . .	<u>1.099</u>

Fueron aprobadas 824, y además 67, á beneficio del Real Decreto de 5 de Junio de 1887.

Obtuvieron el grado de Bachiller 28 de 30 solicitantes, y en el curso actual han ingresado 85 alumnos, habiendo quedado suspenso sólo uno. Este último dato me hace temer que allá, lo mismo que en la Península, no sea el examen de ingreso muy severo, ocasionándose de ese modo gravísimos inconvenientes para la enseñanza posterior, por falta de preparación de los estudiantes, y no menores para la instrucción primaria; porque viendo los padres que sus hijos entran fácilmente en el Instituto, no miran con la consideración debida las escuelas primarias, ni cuidan de su desarrollo, dando así lugar á males sin cuento para la cultura popular. Y nada digo del inconveniente que eso tiene para la vida considerada fisiológicamente; porque ya en otras conferencias os han dicho bastante nuestro ilustre Presidente, el sabio Doctor Simarro y aun yo mismo, sobre los bachilleres de 13 años y los doctores de 18.

No se entienda con esto que dirijo un cargo á nadie en particular, y menos al Instituto de Puerto-Rico, de cuyo claustro de profesores he oído hacer elogios. Ese es un defecto general, que á todos toca corregir.

*Enseñanza superior.*—Aspiración constante de los patriotas puertorriqueños, demostrada en multitud de solicitudes desde el siglo pasado, ha sido la de tener una Universidad que hasta ahora no han visto realizada. No ha dejado de demostrarse además, aquel empeño en algunos conatos y aun realidades de ciertas enseñanzas. En efecto, á principios del siglo se dieron lecciones de medicina en las llamadas *Clases del Hospital* y una Cátedra de Derecho Civil y Canónico que no duraron mucho tiempo. Tampoco pudieron sostenerse las *Cátedras de Derecho* mandadas establecer en 1840.

En 1841 se organizó la facultad de Farmacia, que aún subsiste, aunque sin cátedras, según creo.

En 1844 hubo un intento debido á la iniciativa de la Sociedad Económica, al que respondió perfectamente el país, y que fué esterilizado por la suspicacia reaccionaria de nuestros gobernantes, siéndolo entonces de la isla una persona que se ufana, hace tiempo, de estar al frente de una de nuestras encopetadas asociaciones docentes. En efecto, después de reunidos, por suscripción pública, nada menos que 30.000 pesos, fué desaprobado el proyecto por el Gobernador general y mandado devolver el dinero á los suscritores. ¡Qué tristeza causa el pensar en los daños que con esa medida se causaron á la cultura superior de la isla! ¡Qué hermoso hubiera sido ver brotar en la vieja Boriquén una gran Universidad debida á los esfuerzos de sus propios hijos! Pero así eran nuestros reaccionarios en aquellos tiempos.

De nuevo se hicieron en 1879 algunos esfuerzos por parte de varios patriotas distinguidos, y de nuevo también la mano, que debía ser protectora, del Gobierno fué á esterilizarlos. Afortunadamente los amantes de la instrucción en Puerto Rico son incansables. Una moción, con igual tendencia y con la misma desgracia, hizo en 1887 un diputado conservador, en la Diputación Provincial. Reproducida por tres diputados liberales, se llegó á acordar, por unanimidad, que se recordara al Gobierno supremo el pronto despacho del expediente relativo á la creación de una Universidad en Puerto Rico.

Surgió entonces la idea, iniciada antes en una Memoria premiada por el Ateneo, de crear un centro de enseñanza libre en relación con la Universidad de la Habana, la cual vino á facilitarse con el decreto de 7 de Junio de 1887, que hacía extensiva á Puerto Rico la legislación sobre enseñanza privada que rije en la Península. Llevóse el asunto de nuevo al Ateneo, y esta importante Sociedad, siempre dispuesta en pró del adelantamiento del país, la acogió con entusiasmo, haciéndose todos los trabajos necesarios para llevarla adelante.

Mientras tanto, aquí, en las Cortes, se trataba también de la cuestión, introduciéndose en consecuencia en los presupuestos del año económico actual, la siguiente adición:

«Si la iniciativa particular organizara con éxito en Puerto Rico estudios privados de instrucción superior, se autoriza al Ministro de Ultramar para que disponga en dicho caso de los fondos necesarios para sufragar los gastos que ocasione la traslación del tribunal de examen que, constituido por la Universidad de la Habana, una vez al año, habrá de trasladarse, por virtud de una disposición concordante, á San Juan de Puerto Rico.»

Facilitada todavía más la idea con esa adición, ha podido el Ateneo, aunque luchando siempre con grandes dificultades, crear *La Institución de Enseñanza superior de Puerto Rico*, y por ahora los siguientes estudios, de los cuales se han encargado personas de reconocida competencia entre las que la tienen mayor en la capital de la Isla:

Facultad de Filosofía y Letras: Metafísica, Historia universal, Literatura general y Lengua Griega.

Facultad de Derecho: Metafísica, Literatura general y Española é Historia crítica de España.

Facultad de Medicina: Ampliación de la Física, Química general, Mineralogía y Botánica, y Zoología.

Facultad de Ciencias: Análisis Matemático, Química general, Mineralogía y Botánica.

Idiomas: Francés y alemán.

Se han matriculado en el primer curso 33 alumnos, concurriendo además á las aulas otros 30 con el propósito de examinarse como alumnos libres.

¡Loor á los excelentes patricios que han sembrado esa semilla de prosperidad y grandeza!

*Enseñanza profesional.*—Aparte de los antecedentes mencionados entre los de la secundaria y la superior, cuya clasificación dicho se está, que es un poco arbitraria, el primer pensamiento de enseñanza profesional en Puerto Rico se debe, según creo, al Sr. D. Román Baldorioty y Castro. Le cito nominalmente, á pesar de que he evitado, con esmero, los nombres propios, por razones fáciles de comprender; porque es hoy quizás el hombre más respetable de la Isla por su saber y por su amor al progreso. Propúsose crear en Mayagüez una *Escuela Filotécnica* en la cual, bajo su dirección, debían hacerse los estudios de aplicación á la Agricultura, el Comercio, la Industria y las Artes mecánicas. La idea, defendida con calor por parte de la prensa, no llegó á cuajar á pesar de los esfuerzos de su autor.

En 1880 se concedió un crédito para la creación de escuelas de Artes y Oficios, pero después se empleó en la compra del material técnico de una Escuela profesional, inaugurada el 28 de Noviembre de 1883, para el estudio de las carreras de Agrimensor, Aparejador, Maestro de obras, Perito Mercantil, Maquinista de vapor y Perito Industrial.

En el presupuesto vigente se han suprimido las partidas para el sostenimiento de esa escuela, consignándose, en cambio, una de 5.000 pesos como subvención al Instituto para establecer la enseñanza de las asignaturas no comprendidas en el cuadro de sus estudios y que figuraban en el de aquella escuela, con lo cual quedó de hecho suprimida. No creo que dichas asignaturas se expliquen aún y quizás ni siquiera han sido determinadas. Nada digo sobre esa transformación, porque no la conozco bastante para apreciarla bien; pero temo que sea motivo de un interminable expediente.

Al arrimo de la Escuela Profesional, el Municipio de San Juan sostenía una de Artes y Oficios que creo ha quedado también suprimida.

*Cultura general.*—Hay en muchas poblaciones de la isla y singularmente en San Juan, Ponce, Mayagüez, Maricao, Utuado, Humacao, Guayama, Lares, etc., varias sociedades y establecimientos que, con un celo verdaderamente patriótico, se dedican en diversos órdenes y de distintas maneras á difundir la enseñanza y la educación populares. Para auxiliarlos se consigna en el presupuesto general una partida de 4.000 pesos, que se reparten por concurso.

#### POBLACIONES

Las de toda la isla constituyen 71 Municipios. No se crea, sin embargo, que la población esté aglomerada en grandes centros. Ge-

neralmente se halla esparcida por los campos en diferentes barrios, algo al estilo de nuestras Asturias. Los pueblos que por algún concepto merecen mención especial són los siguientes:

*Bayamón.* A 8 kilómetros de la costa Norte, con 15.752 habitantes. En el barrio de Pueblo-Viejo fué donde se estableció, con el nombre de Caparra, la primera población de los españoles.

*Rio-Piedras.* Su jurisdicción se extiende por la costa Norte: El pueblo, con 9.185 habitantes, está al S. E. de la capital y tiene la llamada Casa de convalecencia, que fué construida con los fondos del regimiento Fijo, para que pasaran á convalecer á ella los individuos del mismo. Hoy está destinada para recreo de los Gobernadores: es de madera y de dos pisos, tiene jardines muy bien arreglados que le dan un bonito aspecto. Por una carretera de 11 kilómetros se comunica con la capital, y también por el tranvía ya mencionado.

*Loiza.* En ella se encuentra la Cueva de los indios y una quebrada bastante caudalosa, digna de ser visitada.

*Arecibo.* 26.147 habitantes. En sus playas, en 5 de Agosto de 1702, se verificó el glorioso hecho de armas del capitán Correa. Peñón de 100 metros con una hermosísima cueva.

*Manatí.* Cueva de la Golondrina.

*Utüado.* 27.591 habitantes. Cascada del Salto del Morones y la Cueva de los muertos.

*Aguadilla.* 15.876 habitantes. Brillante defensa contra los ingleses el año 1797.

*San Sebastián.* Hay aguas termales, en el Barrio de Pozas.

*Muyagüez.* 27.705 habitantes. Se dice que en su ensenada arribó Colón cuando el descubrimiento.

*Cabo Rojo.* Con salinas.

*San Germán.* 25.659 habitantes. Esta ciudad se fundó en 1511 y de ella ha salido la que podríamos llamar aristocracia de la isla.

*Sabana Grande,* cabecera de un distrito electoral célebre por su independencia y su constancia en votar siempre al *leader* del partido autonomista.

*Añasco.* En 1510 ocurrió en el río de este pueblo un hecho que fué fatal para los españoles. Muerto el cacique Agueyneba, que tan favorable les había sido, el que le sucedió quiso sublevar contra los invasores á los indígenas, pero estos desoyeron sus exhortaciones en la creencia de que los españoles eran inmortales; mas habiendo algunos propuesto que se hiciera la prueba, se apoderaron traidoramente de un tal Salcedo, lo metieron en el río y lo sujetaron debajo del agua hasta que perdió la vida.

*Ponce.* 39.052 habitantes. Esta ciudad fué fundada en 1600 según unos, otros no le dan tanta antigüedad, pero puede asegurarse que existía mucho antes de 1752. Dista unos 3 kilómetros de la playa, donde hay un pueblo. Baños termales de Quintana. En 1743 fueron vencidos los ingleses que hicieron un desembarco en la población.

*Coamo.* Tiene unos baños medicinales muy concurridos, en los que dominan el ácido sulfúrico, el carbónico y el carbonato de magnesia; los manantiales brotan cerca del río Coamo.

*Yauco.* 24.665 habitantes.

*Guayanilla.* En 1797 fué invadida por los ingleses, que fueron rechazados por los vecinos.

*Juana Diaz.* 20.825 habitantes. Baños minerales.

*Guayama.* 11.383 habitantes.

*Caguas.* 17.035 habitantes. Aguas termales.

*Aguas Buenas.* Existen tres cuevas: la Oscura, que es la principal, por la cual pasa el río Cagüitas, que recorre unos 400 metros por debajo de tierra, la Clara y la Ermita.

*Humacao.* 14.510 habitantes.

*Fajardo.* El 14 de Noviembre de 1824 fué sorprendida la población por el comodoro Porter, que desembarcó con parte de las fuerzas con que contaba y sitió el pueblo, pero reembarcó tan pronto como observó el gran número de vecinos que se disponían para atacarle.

*San Juan.* 25.685 habitantes. La ganan en población Ponce, Mayagüez y Arecibo y es igual á San Germán.

Situada en el extremo occidental de un islote en la costa N., formando con ésta una bahía, se halla á 67 kilómetros al O. de la Cabeza de San Juan.

Dicho islote tiene unos 5 kilómetros de largo y una anchura variable de uno á dos, uniéndose á la isla por el puente de San Antonio, situado sobre la comunicación de la bahía con el mar afuera, por el llamado Boquerón. Comunica asimismo la bahía con las lagunas de Cangrejos, las cuales lo hacen con el mar por el embarcadero ó arrastradero de las Canoas, que constituye un paso estrecho, largo y que suele tener poca agua.

Rodea la ciudad un cerco de baluartes, que son: el Castillo del Morro, al N. O. (domina la ciudad y entrada del puerto); siguen los baluartes hasta el Castillo de San Cristobal. Entre ellos está la Real Fortaleza de Santa Catalina, convertida en palacio de los Gobernadores. Hay otras fortificaciones que no menciono.

La catedral, de orden toscano, con tres naves espaciosas, está hecha de piedra sillería y con pavimento de losa. Tiene el altar mayor de mármol y detrás el coro.

Resumiendo: para las personas que no puedan detenerse en minuciosidades, diré que fijen la atención en cuatro de las citadas poblaciones: San Juan Bautista, la capital, en la costa Norte, es naturalmente la ciudad de los empleados; Ponce, llamada la bella ciudad del Sur, es agrícola, aunque también tiene bastante comercio, y la que alcanza mayor número de habitantes; Mayagüez, en la costa occidental, es de carácter esencialmente mercantil, y por este y otros conceptos merece ser nombrada; y por último San Germán, en el interior del departamento de Mayagüez, es la vieja ciudad de los recuerdos.

#### PRESUPUESTOS

En el presupuesto vigente, los gastos, incluso 147.813'29 pesos para formalizar pagos ejecutados en ejercicios anteriores, ascienden á 3.859.055'82.—Los ingresos á 3.723.000; de manera que resulta un pequeño sobrante.

Las obligaciones generales, es decir, Ministerio de Ultramar, Deuda, Clases pasivas, etc., importan . . . . .	1.079.445'86
Gracia y Justicia. . . . .	262.027'96
Guerra. . . . .	1.045.567'86
Hacienda . . . . .	331.322'83
Marina . . . . .	134.932'82
Gobernación . . . . .	578.288'29
Fomento. . . . .	427.470'20

Con solo estas cifras ya puede verse el defecto de este presupuesto, que es ni más ni menos que el defecto del presupuesto nacional. En este punto bien pueden decir nuestros hermanos de Ultramar, que se les ha asimilado con la Península. Sus más sancionados recursos se los llevan la Deuda (713.500) y los soldados (Guerra y Marina 1.180.500). Hay que advertir, sin embargo, que la Deuda tiene un origen plausible, la abolición de la esclavitud.

El presupuesto de Fomento, que debía ser el principal, sólo es superior al de Hacienda y Gracia y Justicia, y dentro del mismo sigue el propio defecto. De 427.470 pesos, sólo se consagran á la instrucción pública 9.500. Es verdad que no entran en esta cifra ni el Instituto, que corre á cargo de la provincia, ni las escuelas primarias, que se pagan de fondos municipales; pero aun así el defecto y la desproporción son enormes. En las mismas Obras públicas, el personal absorbe cantidades que no están en proporción con el material.

De manera que la instrucción representa dentro del presupuesto de Fomento sólo un  $2\frac{1}{4}$  por 100 aproximadamente, y en el presupuesto total  $\frac{1}{4}$  por 100. Así se explica el atraso de la primera enseñanza, á pesar de los esfuerzos hechos durante los últimos años.

En los ingresos conviene fijarse en los siguientes datos:

Contribución territorial. . . . .	420.000
Idem de Industria y de Comercio. . . . .	190.000
Derechos reales y transmisión de bienes . . . . .	80.000
Impuesto de minas. . . . .	1.000
<i>Total de impuestos directos. . . . .</i>	<u>691.000</u>
Derechos de consumos. . . . .	220.000
<i>Total de contribuciones é impuestos . . . . .</i>	<u>911.000</u>
Aduanas, comprendiendo la importación . . . . .	1.700.000
La exportación. . . . .	130.000
Los derechos especiales . . . . .	316.000
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b><u>2.146.000</u></b>
Rentas estancadas, es decir, bulas, cédulas de vecindad y timbre . . . . .	276.000
Bienes del Estado. . . . .	74.000
Ingresos eventuales, entre los cuales están las rifas y loterías . . . . .	146.600
Ejercicios cerrados. . . . .	170.000

De modo que cada habitante de Puerto Rico paga más de cuatro pesos y treinta y ocho céntimos. No es la carga excesiva, si se

compara con la del habitante peninsular que alcanza á 10, y con la del cubano que llega á 17; pero aun así es muy grande; porque las dos últimas son verdaderamente abrumadoras, y los presupuestos municipales y provinciales exceden á toda ponderación. De aquí que la situación económica sea verdaderamente lamentable.

#### GOBIERNO

La autoridad de toda la isla está confiada á un Gobernador general, que lo es siempre, desde principios del siglo, un Teniente General, sin que haya ley, razón, ni motivo alguno que justifique ese privilegio de las clases militares, tanto más extraño cuanto que los hombres civiles son los que mayores muestras han dado de su capacidad gobernante en todas las colonias, díganlo, entre otros muchos Legaspi y el célebre Anda en Filipinas, el Marqués de la Sonora en Nueva España, Valiente y Pinillos en Cuba, y en Puerto Rico mismo el celoso y honrado intendente Ramírez.

Al lado del Gobernador general hay un Consejo de Autoridades y una Diputación provincial, y en cada municipio el correspondiente Ayuntamiento.

Es, como se vé, una organización análoga á la de las provincias peninsulares, salvo que el Gobernador general asume la autoridad militar y la político-administrativa y el que las corporaciones populares giran en una esfera más restringida, de modo que no puede asegurarse que el Gobierno de Puerto Rico responda á las condiciones del país ni á sistema alguno, por más que todos nuestros gobiernos se hayan apellidado y se apelliden aún asimilistas.

Hace pocos años era un Gobierno que casi podía llamarse absoluto, y que con frecuencia merecía el calificativo de despótico, lo que era tanto más sensible y absurdo, cuanto que durante el período de la revolución disfrutaron los puertorriqueños de todas las libertades, ejercieron sensatamente el sufragio universal y se gobernaron por una ley provincial más descentralizadora que la de la Península.

Ese régimen desapareció después del 3 de Enero de 1873, y fué substituido por una arbitrariedad que no califico, porque lejos de querer excitar las pasiones deseo que se calmen y que los partidos de la Isla vayan entrando en un período de relaciones mútuas tan cordiales como posible sea, deponiendo los unos su actitud injuriosa para el incuestionable patriotismo de los liberales, y los otros sus recelos y desconfianzas.

Aquella reacción duró hasta que en Abril de 1881, el partido liberal, llevó á la Isla, lo mismo que á Cuba, la Constitución de 1876. De entonces acá el progreso político es evidente, y sería injusto y hasta torpe desconocerlo, aunque esté muy lejos de ser lo que nosotros deseamos y lo que piden los más elementales principios del derecho político colonial moderno.

El 24 de Mayo de 1878 se llevaron allá las leyes provincial y municipal de 2 de Octubre de 1877, vigentes entonces en la Península.

Posteriormente se llevaron las leyes de imprenta, de reunión, de asociación, del matrimonio civil; ahora mismo se han llevado las que

establecen el juicio oral y público y la de lo Contencioso-administrativo.

Desgraciadamente todas esas leyes, y especialmente las primeras, para hacerlas aplicables á Ultramar, sufrieron modificaciones pocas veces justificadas.

Todos sabemos que las leyes provincial y municipal de la Península obedecen al falso principio de que los municipios, lo mismo que las provincias, son nada más que delegaciones del Estado Nacional, meras circunscripciones administrativas, y por consiguiente aquellas leyes son profundamente centralizadoras. Las diputaciones provinciales, lo propio que los ayuntamientos, giran en una esfera muy reducida, y sus acuerdos penden, casi siempre, de la voluntad del Gobernador, y por consiguiente del poder central.

Pues esos principios, lejos de haberse aflojado al pasar los mares, se han hecho todavía más restrictivos. La Diputación provincial está sujeta al Gobernador, que elige á su arbitrio, de entre los diputados, á la Comisión provincial, dándose con frecuencia el caso de que la saca de los partidos reaccionarios hasta cuando están en minoría, como sucedió en Cuba, en la provincia de la Habana.

El artículo 49 de la Ley Municipal dice así:

«Los Alcaldes serán nombrados por el Gobernador general, de entre los Concejales de los Ayuntamientos respectivos, á propuesta en terna de las mismas corporaciones.

«Cuando el Gobernador general crea conveniente á los intereses de la localidad no aceptar á ninguno de los propuestos, podrá nombrar Alcalde á persona que reúna condiciones para el desempeño del cargo, aunque no pertenezca al Municipio.

«Asimismo podrá el Gobernador general separar á los Alcaldes cuando considere que existe justa causa para ello.

«Los Alcaldes disfrutarán el haber que se les señalare, concargo al presupuesto municipal.»

He leído literalmente el artículo, porque es tan enorme lo que en él se dispone, que de otro modo quizás hubieran creído exageradas mis palabras, las personas que no hayan alcanzado los *buenos tiempos* del partido moderado, durante los cuales dominó militarmente las provincias catalanas, siendo los Capitanes generales los árbitros de la vida del Principado.

Pues con ser tan tiránico y bochornoso para un país el que sus Alcaldes puedan ser nombrados fuera de terna y *aun fuera del Municipio*, es decir, que puedan ser designadas personas extrañas á la población, lo es más todavía lo que han hecho los Gobernadores generales.

Bien claro se ve que la ley les da esa facultad para casos excepcionales. Pues ellos la han convertido en regla general, con tan escasa prudencia practicada, que hacen casi siempre los nombramientos fuera de terna, sobre todo en los pueblos de alguna importancia, recayendo á menudo en personas extrañas á la población, á veces en peninsulares recién llegados á la Isla, y en ocasiones en militares, muy dignos seguramente, pero sin hábitos civiles y desconocedores del mecanismo municipal. Esto ha sucedido en ciudades populosas y de

gran cultura, siendo tanto más irritante cuanto que los Alcaldes disfrutaban un sueldo no pequeño, con cargo al presupuesto municipal. Y excuso decir que dichos funcionarios pueden ser separados por el Gobernador general, cuando lo considere oportuno.

Tan absurda centralización ha traído la inercia municipal, el que las personas respetables se retraigan cada vez más de los cargos concejiles, el abandono de los servicios, alguna vez la inmoralidad, y en último término una situación tan triste, que considero por todo extremo grave y ocasionada á grandes males. Por eso me he detenido algo más en este punto.

De otro lado, teniendo todos los negocios de alguna entidad que venir á la Península para ser resueltos en definitiva, resulta que cualquier progreso necesita años y años para realizarse. Así ha sucedido con el Instituto provincial, ahogado, como ya he dicho, poco después de nacer, y cuya resurrección ha costado mucho tiempo y una verdadera lucha.

La creación de la Escuela Normal de Maestros fué acordada hace 15 ó 16 años. Se llegó á consignar la cantidad correspondiente en el presupuesto. En tiempo del general La Portilla, es decir, hace seis años, se completó el expediente; vino á la Península, lo volvieron á la Isla, trajéronlo de nuevo, y yo mismo anduve tras él durante dos años. Por fin perdí la paciencia, y lo abandoné. Hoy ignoro lo que es de él. Probablemente dormirá el sueño de los justos, ó mejor, el de los desamparados, en el Consejo de Instrucción pública ó en otro centro más ó menos elevado. Y no se crea que se trataba de crear una escuela modelo, conforme á los últimos adelantos pedagógicos, no. Tratábase de una Escuela Normal igual á las de la Península, que llevan ya medio siglo de existencia sin haber sido objeto de reforma alguna, es decir, toda una época durante la cual la Pedagogía ha sufrido en Europa y América una transformación radical y transcendentalísima.

Efecto de ese mismo sistema es, en otro orden de ideas, el que la Isla esté sin carreteras, sin ferrocarriles ni sociedades de crédito, etc.; porque por el patrón de las leyes político-administrativas están cortadas todas las demás, llenas de dificultades y de restricciones. Para que no se crea que exagero, véase lo que una persona tan competente como el ingeniero D. Enrique Gadea decía en una *Memoria* escrita en 1884:

«Muchos frutos, como la naranja, el coco y otros varios, se producen casi espontáneamente en Puerto Rico, y sin embargo, la exportación que de ellos se hace es insignificante, porque en la mayor parte de las localidades el valor del transporte es superior al que en venta puede alcanzar el producto; resultando de aquí que se pudre al pie del árbol que le da nacimiento, cuando con buenas vías de comunicación sería objeto de una explotación retributiva, como lo es en otros países que cuentan con los elementos necesarios. Muchas comarcas del interior de la Isla se ven imposibilitadas de aumentar cultivos aún más importantes, ante la seguridad de no poder extraer sus frutos. En Cayey no se había cultivado más caña dulce que la necesaria para producir el azúcar destinado al consumo de la locali-

dad; el aumento de la producción por encima de esta cifra habría sido ruinoso, por la imposibilidad de acudir á nuevos mercados. Pero tan pronto como se abrió la carretera central hasta Cayey, han adquirido un considerable desarrollo las plantaciones de caña, y sus productos vienen á venderse al puerto de la capital, desarrollándose una riqueza que antes no existía.»

Por eso, enfrente de los Estados Unidos, cuyos bosques atruena á cada momento la locomotora y donde las sociedades de crédito pululan por todas partes, en Puerto Rico acaba de fundarse, y Dios sabe cómo y á costa de cuántos esfuerzos, *el primer* Banco de emisión y descuento, y acaban también de comenzarse las obras para *el primer* carril.

De esa centralización nacen absurdos tan ridículos como lo ocurrido con el plan de riegos de la comarcá poncaña. Trazado allá sobre el terreno, por personas que debían saber lo que traían entre manos, toda vez que nadie estaba más interesado que ellas en que la cosa se hiciera bien, vino á la Península *perfectamente informado* por el Gobierno general; y sabéis lo que ocurrió? Que los señores del palacio de la plazuela de Santa Cruz, que ni tenían terrenos que regar, ni había de costarles un cuarto la obra, y que probablemente no habían estado jamás en la Isla, contestaron que el plan era malo, que los que lo habían hecho no entendían una palabra del asunto y que otra vez se dirigieran á la Superioridad con más respeto. ¡Tratar de irrespetuoso un asunto informado favorablemente, como he dicho, por el Gobierno general y en el que habían intervenido personas de tanta respetabilidad como uno de los primeros capitalistas de la Isla y de ideas conservadoras, es verdaderamente el colmo de la fatuidad burocrática!

Advierto, sin embargo, que en mis palabras no quiero que haya una sola censura para las personas, á las que respeto y considero, porque esos males son principalmente hijos del sistema centralizador, que si es deplorable en la Península, se multiplican sus defectos cuando se trata de gobernar y administrar países que están á 1.500 ó á 2.000 leguas de la Metrópoli, en la libre América, rodeados de repúblicas federales como los Estados Unidos, Méjico, Colombia, Venezuela y otras.

Y no digo nada de los absurdos electorales. Mientras en la Península tenemos el sistema mixto de circunscripciones y distritos unipersonales con representación de las minorías, en Puerto Rico no hay una sola circunscripción. No es esto lo más grave. Aquí tiene voto todo el que paga *cinco duros* de contribución. En Puerto Rico sólo lo alcanza el que paga *veinticinco*, cuando la relación de la moneda establecida por el mismo Gobierno, es dos y medio; de manera que si la asimilación fuera verdad, el censo electoral debería ser de doce duros y medio. Podría citar otros pormenores que probarían que todo el sistema está dispuesto para dar el triunfo á determinado partido. Así lo declaró en el Congreso con un frescura que tiene más de soberbia que de sincera franqueza, un señor Ministro de Ultramar. Me callo, sin embargo, porque no quiero recargar la crítica.

De todo esto se deduce que es urgente una reforma política radical en el gobierno de nuestras Antillas, que puede sintetizarse en estos términos:

Identidad en los derechos de la personalidad humana.

Autonomía para el gobierno interior de la colonia.

El Gobierno general encargado á los hombres civiles.

Representación de las colonias en las Cortes nacionales como señal, la más evidente, del supremo imperio de la Nación.

Esas reformas se imponen para bien de aquellas provincias, para bien de la Metrópoli, y como única manera de estrechar cada vez más los lazos fraternales que unen á los peninsulares y á los isleños, de modo que en todas las tierras que cubre el pabellón nacional no haya más que españoles en el verdadero sentido de la palabra.

No creo, por otra parte, que esas reformas ofrezcan dificultad alguna, especialmente en Puerto Rico, cuya lealtad no ha tenido jamás una sombra, que durante un período de tres años disfrutó de todas las libertades, ejerció admirablemente, como he dicho, el sufragio universal, y vivió bajo el régimen de una ley provincial eminentemente descentralizadora.

Además el partido que allí pide las reformas, que es el más numeroso y en el que militan muchos peninsulares de arraigo y de intachable patriotismo, es un modelo de sensatez y cordura. Pruébalo una de sus recientes determinaciones.

Considerando que el juicio oral y público debe comenzar á regir en la Isla desde 1.º de Enero próximo; que para que una reforma surta más rápidamente sus saludables efectos es necesario ayudarla á ingerirse en las costumbres, que esto se obtiene por medio de una inteligente, honrada y activa propaganda que lleve á todas las clases sociales el convencimiento perfecto de los deberes y derechos que aquélla entraña, y que es un deber patriótico de los directores del partido autonomista ayudar al Gobierno de la nación en el planteamiento de todas aquellas reformas que le sugiere el buen deseo que manifiesta, uno de los más distinguidos delegados de ese partido propuso, y el Directorio acordó, lo siguiente:

1.º Dirigir una comunicación á la prensa autonomista, suplicándole acepte una vez más, como acostumbra, este empeño con verdadero entusiasmo, dadas sus tendencias moralizadoras, y que escite á todos los señores letrados de la Isla y personas que se encuentren en condiciones, para que promuevan y organicen conferencias en sitios convenientes y adecuados con objeto de explicar detalladamente, y al alcance de todos, dicha reforma, sus ventajas, la necesidad de ayudar su planteamiento y franca continuación, y cuanto al objeto fuere necesario.

2.º Rogar por medio de la misma prensa á todos nuestros correligionarios, que secunden á aquélla en esa misma benéfica propaganda hasta obtener, si es posible, que el último campesino pueda hacerse cargo de las ventajas que no reporta, en cuanto á la averiguación de los delitos y castigo de los delincuentes, el nuevo sistema de enjuiciar que dentro de poco ha de implantarse.

Este rasgo, en el que me he complacido en detenerme, porque revela el buen sentido de los puertorriqueños y la excelente voluntad con que reciben los adelantos que la madre patria les envía, demuestra, con otros muchos casos que podría citar, que aquella isla está preparada para todas las reformas y que sólo necesita que se le quiten trabas, se le suelten ligaduras, se le supriman expedientes y se la deje gobernarse por sí misma en todo lo que le es peculiar y propio, para que llegue á ser una de las más ricas y felices provincias de España, como es ya una de las más leales, pacíficas y ordenadas. No olviden nuestros gobernantes, al ocuparse de Ultramar, que hemos sido la primera nación colonial de la Edad Moderna; que hemos descendido de esa elevada jerarquía por nuestros errores principalmente; que los pedazos que nos restan—Puerto Rico, Cuba, Filipinas—valen todavía un imperio; y que es preciso conservarlos á toda costa, si no queremos bajar hasta la última fila de las naciones; pero que en este siglo de discusión, de luz y de progreso sólo se mantienen las colonias por los medios que dan el derecho y la libertad. Por ese camino aún podremos decir con fundamento, que somos una nación colonizadora y que el horizonte de nuestros destinos puede ser cada vez más amplio y luminoso.

HE DICHO.

### NOTA BIBLIOGRÁFICA

Hay varias obras para poder estudiar la isla de Puerto Rico. Las que yo he tenido principalmente á la vista, además de varias Memorias, folletos y notas periodísticas, para hacer esta conferencia, y de las cuales, á veces, he tomado casi literalmente muchas noticias, porque sólo me he propuesto bosquejar un trabajo de propaganda, son las siguientes:

*Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista d: Puerto Rico.* por Fray Inigo Abad y Lassierra, anotada y continuada por José Julián Acosta y Calbo.

*Viaje á la Isla de Puerto Rico* en el año 1737, por Andrés Pedro Ledru, traducido al castellano por D. Julio L. de Vizcarrondo.

*Isla de Puerto Rico.* Estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma, por D. Manuel Ubeda y Delgado.

*La Institución de Enseñanza superior de Puerto Rico.* Discurso, por D. Manuel Elizaburu.

La citada Memoria del Sr. Gadea.

*Población y Comercio de la Isla de Puerto Rico,* por D. J. Jimeno Agius.

Además debo algunos de los datos sobre enseñanza á la amabilidad del ilustrado jefe de la Sección de Fomento del Ministerio de Ultramar, D. José Marco.





## OBRAS SOBRE LAS COLONIAS ESPAÑOLAS Y POLÍTICA COLONIAL

---

- Anónimo.**—El partido liberal de Cuba.—1 folleto.—Madrid, 1882.
- La Autonomía Colonial.—1 folleto.—Madrid, 1886.
  - Las elecciones de Cuba de 1886.—1 folleto.—Madrid, 1886.
  - El partido autonomista puertorriqueño.—Protesta del Directorio y de la Delegación.—1 folleto.—Madrid, 1888.
  - El Plan de Ponce y el Programa y Reglamento del partido autonomista de Puerto Rico.—1 folleto, folio.—Ponce, 1887.
- Bona.**—Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico.—1 folleto.—Madrid, 1861.
- Cabrera.**—Cuba y sus Jueces.—1 vol.—Habana, 1887.
- Cepeda.**—Cartilla autonomista.—1 folleto.—Ponce, 1888.
- Dominguez.**—La Autonomía administrativa en Puerto Rico.—1 folleto.—Mayagüez, 1887.
- Duque de la Torre.**—Informe presentado al Ministro de Ultramar, sobre el gobierno de la isla de Cuba.—1 folleto.—1865.
- Embill.**—Estudios económicos sobre Cuba y España, comparados con otros países.—1880.
- Ferrer Hernández.**—La instrucción pública en Puerto Rico. Su pasado, su presente y modo de mejorarla en lo futuro.—Puerto Rico, 1885.
- Gómez (D. Juan Gualberto).**—La cuestión de Cuba en 1884.—1 folleto.—Madrid, 1885.
- Las islas Carolinas y las Marianas.—1 folleto.—Madrid, 1885.
  - Una fórmula de transacción en la política colonial.—1 disc.—Madrid, 1886.
- Labra.**—Los Presupuestos de Puerto Rico en 1888-9.—1 folleto.—1889.
- La pérdida de las Américas.—1 folleto.—1868.
  - La cuestión social en las Antillas españolas.—Madrid, 1870.
  - Política y sistemas coloniales.—Introducción.—1874.
  - La colonización en la Historia.—2 volúmenes.—Madrid, 1876.
  - Los Diputados americanos en las Cortes españolas.—1 vol.—Madrid, 1882.
  - La Instrucción pública en Cuba.—1 disc.—Madrid, 1888.
  - La Libertad y Puerto Rico.—Discurso sobre Presupuestos.—1 folleto.—Madrid, 1883.
  - La situación de Cuba en 1884.—Discurso.—Madrid, 1884.

- Labra.**—Puerto Rico en 1885.—Discursos parlamentarios.—1 folleto.—Madrid, 1885.
- Mi campaña en las Cortes españolas de 1881-83.—1 volumen.—Madrid, 1885.
- Discursos académicos, políticos y jurídicos.—2 volúmenes 4.º.—Madrid, 1884.
- Portuondo.**—La reforma social en Cuba.—Voto particular.—Madrid, 1879.
- Quiñones.**—Apuntes para la historia de Puerto Rico.—Ponce, 1888.
- Artículos publicados en *El Liberal*, de Mayagüez.—Ponce, 1888.
- Sendras.**—Cómo se gobierna en Puerto Rico.—1 folleto.—Madrid, 1886.
- Un nuevo partido.—Antecedentes, formación y aspiraciones del partido autonomista puertorriqueño.—1 folleto.—Madrid, 1888.
- Valdés Domínguez.**—Los antiguos Diputados de Cuba.—Habana, 1881.
- Vardá.**—Las Islas Filipinas.—Madrid, 1880.
- Zayas.**—Cuba autonómica.—1 folleto.—Habana, 1889.
- Conte.**—La lucha política en Cuba.—1 vol.—Habana, 1889.
- Fernández Juncos.**—Semblanzas puertorriqueñas.—1 volumen.—Puerto Rico, 1888.
- Figuerca.**—Ensayo biográfico sobre los que más han contribuido al progreso de Puerto Rico.—1 volumen.—Ponce, 1888.
- González Valle.**—La Poesía lírica en Cuba.—1 volumen.—Oviedo, 1888.
- Agüero.**—Cubanos distinguidos: José Antonio Saco.—1 folleto.—Londres, 1856.
- X. X.**—La Exposición Filipina.—1 volumen.—Madrid, 1887.
- Ubeda.**—Estudio histórico, geográfico y estadístico de Puerto Rico.—1 volumen, 1878.
- Vizcarrondo.**—Elementos de historia y geografía de Puerto Rico.—1 vol.
- Mac-Cormick.**—Factorías Centrales en Puerto Rico.—1 volumen.
- Santa Cilia.**—Lecciones sobre la historia de Cuba.—1 volumen.